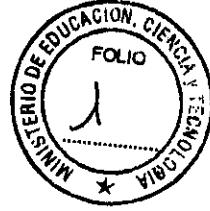




RESOLUCIÓN N° 11



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 3 JUN 2003

VISTO la Resolución Ministerial N° 10 del 3 de junio de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se creó la Unidad de Programas Especiales.

Que a fin de llevar a cabo las funciones de la referida Unidad resulta necesario encomendar su atención.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar la atención de la Unidad de Programas Especiales creada por Resolución Ministerial N° 10 del 3 de junio de 2003, al señor asesor del suscripto Profesor Ignacio Javier HERNAIZ (DNI N° 11.986.607).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN 11

LIC. FRANCIEL POPILMOS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología